

**Discurso del General Bustamante, al cerrar las sesiones ordinarias del Congreso, el 21 de Mayo de 1831.**

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES:

Al terminar las sesiones del primer período de la actual Legislatura, cumplo un deber grato á mi corazón, felicitándoos por el restablecimiento de la paz, á que tanto habéis contribuído con la sabiduría de vuestros acuerdos. La República goza hoy de este beneficio inestimable, que se hace más precioso por haberlo alcanzado después de una larga serie de inquietudes, y cuando tantos pueblos del Antiguo y Nuevo Mundo se hallan careciendo de él. En estas circunstancias extraordinarias, y apenas se recuerdan en los anales del Universo otras semejantes y de una naturaleza tan trascendental, es cuando los Estados Unidos Mexicanos deben consolidar sus instituciones, afianzar su bienestar, y elevarse por la sabiduría de sus leyes al alto rango que la Providencia en sus decretos eternos les ha señalado. Si para obtener el restablecimiento del orden interior ha sido preciso algunas veces dejar libre el ejercicio de las leyes penales en todo su rigor, no ha sido menos oportuno el atemperarlo con aquellas medidas de lenidad que harán desaparecer el fatal genio de la discordia, reconciliando los ánimos divididos, y alejando los horrores de una guerra fratricida: con tal motivo no puedo dejar de manifestar mi gratitud al Congreso en este acto solemne, por la confianza con que depositó en el Ejecutivo la autoridad necesaria para llevar á cabo tan deseado objeto. Así se han fundido los partidos en la masa de la Nación, y ésta, aprovechando las luces y la aptitud de todos sus hijos, camina con sus fuerzas reunidas á su prosperidad y engrandecimiento. Si aun aparecen en algún Estado cuadrillas de malhechores, restos inevitables de las convulsiones pasadas, una persecución activa los hará en breve desaparecer, y la severidad de las leyes impondrá el justo castigo que merecen los que intentan todavía turbar el reposo público.

La República comienza á percibir de una manera palpable los beneficios de su emancipación y de la liberalidad de sus instituciones. Sus relaciones se extienden en el exterior, y la independencia reconocida por la Francia y por la Prusia, se fortifica á virtud de tratados que se están negociando con la primera y que se han celebrado ya con la segunda. Los lazos fraternales con las potencias de nuestro continente se estrechan, y el poderoso influjo de la benevolencia mutua entre todas, no contribuirá poco á calmar las inquietudes á que las más han estado sujetas, por desgracia, con demasiada frecuencia.

La Iglesia mexicana, por tanto tiempo privada de Pastores, adquirirá pronto un nuevo esplendor por la provisión de las mitras vacantes, que ha sido el resultado de las negociaciones que se han seguido con la Santa Sede.

La Hacienda pública se mejora todos los días: el crédito en el exterior se robustece y consolida, merced á la puntual observancia de los compromisos celebrados con los prestamistas, y en el interior se halla en un pie de absoluta confianza. De la deuda contraída con los cosecheros de tabaco, que proviene de una época bastante remota, y que ascendía á cosa de un millón y doscientos mil pesos, queda satisfecha la mitad; y la que causó la administración anterior obligando los productos de las aduanas marítimas,

que importaba más de un millón y cuatrocientos mil pesos, se ha pagado del todo, ascendiendo lo satisfecho por ambas al total de más de dos millones de pesos, suma muy considerable si se atiende á las penosas circunstancias en que la República se ha hallado, y á las demás cantidades que se han aplicado del producto de las aduanas al pago de dividendos de la deuda extranjera, y á la formación del fondo del Banco de Avío para fomento de la industria, conforme á las leyes respectivas. Las aduanas, libres ya del gravamen de 15 por ciento del importe total de sus productos, que se señaló por la ley de 4 de Marzo de 1830 para cubrir aquellos compromisos, auxiliarán más eficazmente en lo sucesivo el pago de los gastos federales.

El Ejército adelanta en su organización y disciplina, á pesar de los grandes obstáculos con que á cada paso se tropieza, por la falta de algunas leyes que se han iniciado.

La industria nacional ha recibido un impulso muy poderoso: ramos que estaban en olvido renacen para contribuir á la riqueza pública: se forman en muchos puntos compañías industriales que provistas de máquinas y maestros, que se han hecho venir, en cumplimiento de las benéficas leyes de 6 de Abril y 16 de Octubre de 1830, comenzarán á derramar sus productos, y á dar que hacer á muchos brazos hoy ociosos.

La ciudad federal, en virtud de las providencias contenidas en la ley de 1º del presente, cuenta con los fondos necesarios, no sólo para atender á los ramos de policía, sino para fomentar la instrucción de la juventud, la enseñanza de las artes útiles, é introducir en el régimen de las prisiones aquellas reformas convenientes para mejorar las costumbres de los presos, á lo que contribuirá mucho el cómodo local que se les destina.

Las obras ejecutadas á consecuencia de la ley de 9 de Febrero último, en el desagüe de las lagunas que circundan esta ciudad, la han puesto á cubierto del peligro de una inundación. La translación de la Academia de Bellas Artes y del Museo de antigüedades á la casa de la extinguida Inquisición, aumentará el lustre de la capital de la República, y en el siglo de las luces será una justa retribución, de lo que contribuyó á obscurecerlas el destino que antes tuvo aquel edificio. Una halagüeña existencia se prepara para la Nación, y un porvenir de felicidad se descubre no muy remoto.

Para realizar estas esperanzas, el Ejecutivo ha hecho cuanto dependía de sus atribuciones; pero se necesitan otras providencias que no caben en sus facultades constitucionales; y no siendo posible demorarlas hasta las sesiones ordinarias del año inmediato, habré de proponer dentro de breve al Consejo de Gobierno la convocación á extraordinarias. Las exige indispensablemente la aprobación que queda pendiente de los tratados con Chile, los Estados Unidos del Norte, la Prusia y las Ciudades Anseáticas. Las requiere también el arreglo de varios puntos de que dependen las mejoras de la Hacienda federal, la completa organización del Ejército y la perfecta administración de Justicia. Reposad, pues, entretanto, señores, de las tareas legislativas de que os habéis ocupado, para consagraros á ellas de nuevo, correspondiendo á la esperanza que la nación ha fundado en vuestro patriotismo y sabiduría.—Dije.

**Contestación del Presidente del Congreso, D. Francisco Manuel Sánchez de Tagle, el 21 de Mayo de 1831.**

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Ninguna ó rara vez había el Ejecutivo presentado un cuadro, al paso que lisonjero, más exacto y verídico del estado actual de la Nación y de sus futuras esperanzas. Lo habéis oído: nada hay en él de exagerado, ni suceso de que no seamos testigos, ni pronósticos que la política no apoye.

Sea mil veces enhorabuena, porque huyó la tempestad de nuestros climas y porque la terrible que se percibe de lejos, al otro lado de los mares, promete conducir riegos y escombros que fertilicen maravillosamente nuestro suelo. Congratulémonos también á vista del impulso que en el presente año han recibido todos los elementos de la pública prosperidad por nuevas leyes y por activas providencias, que han comenzado ya á desarrollarlos, anunciando frutos copiosos y sazonados.

Si un augusto precepto no me impidiese descender hoy á pormenores, ¡con qué placer analizaría las medidas insinuadas, demostrando la influencia que han tenido en los prósperos acontecimientos logrados, y la segura que deben tener en los futuros! Seame, no obstante, lícito el haceros notar, que las mayores Potencias de la Europa, reconocida ya nuestra independencia, se apresuran á formar relaciones con nosotros: nuestras antiguas hermanas ansían por nuestra amistad: que nuestras iglesias, ha días viudas y desoladas, van á dejar de serlo: que presidiendo la sabiduría y la cordura en las deliberaciones del augusto Congreso Mexicano, la clemencia y la justicia hermanadas, han reducido al extraviado sin destruirle; la hacienda pública ha satisfecho empeños retardados; ha adquirido organización y unidad; la economía, bien entendida, ha destruído con una mano impuestos ruinosos, ministrando con la otra recursos necesarios en arbitrios prudentemente combinados; se han distribuído premios al mérito, estímulos al patriotismo, sin excitar la ambición reprensible; se han dado seguridades eficaces al honor del ciudadano, y á sus intereses y vida; se ha proporcionado alivio y subsistencia al enfermo y al preso: á todo, en fin, se ha atendido sin estrépito, y para todo ha alcanzado, sin necesidad de vejaciones.

He aquí, señores, el resultado de vuestras sabias é incesantes fatigas, y del patriótico celo con que, olvidados de vosotros mismos, ya que no os fué dado multiplicar las horas de los días, supisteis multiplicar las del trabajo. La paz, el orden, esos dulces objetos porque suspira el corazón de todo hombre, que busca, aun cuando equivocando los ataca y destruye, y por los que anhela aun el guerrero en el calor mismo del combate, sacrificando su vida á la esperanza de adquirirlos, de consolidarlos, esos han sido el único fin de vuestras prolongadas tareas. No son muchas en número las leyes que habéis dictado en estos cinco meses, ni os lisonjearé con deciros que todas llevan la marca de la absoluta perfección; pero tenéis la gloria de que nada habéis ordenado sin meditación muy detenida: nada habéis destruído sin edificar antes, y aprovechando, diestros ecónomos, los restos servibles de los antiguos edificios. Tenéis la gloria de dejar casi concluídos muchos interesantísimos trabajos; y, sobre todo, la de que en la historia de nuestra jurisprudencia nacional, las páginas consagradas al año de 1831 no tendrán las

feas manchas de leyes de circunstancias, arranques del espíritu de partido, ni resoluciones temerarias. Esta, repito, es vuestra gloria y esta será vuestra divisa.

Va á cerrarse el augusto santuario de las leyes; pero ni la Constitución ni la patria os llaman al descanso: objetos más altos y sublimes hicieron prescribir la suspensión que vengo hoy á anunciaros: se quiere que interrumpáis unos días el pronunciar vuestros oráculos, por daros tiempo para que una observación menos interrumpida examine los que ya se han dictado y una meditación más profunda, por más silenciosa, prepare mejor los que deben dictarse. El edificio que la nación encomendó á vuestra pericia, está muy lejos de concluirse, y si conviene darle pausas periódicas es sólo para que el tiempo consolide lo fabricado, descubra los flacos, y el artífice acopie materiales y perfeccione el plano.

Diffícilmente se presentarán á una nación circunstancias más favorables para su engrandecimiento que las con que nos brinda hoy la Providencia: ajenos bienes deben engrosar nuestra riqueza; ajenos males deben acelerar nuestra felicidad y perfección social: no se necesita más que cordura, prudencia y aprovechar las coyunturas: sírvanos, pues, el tiempo de receso, para observar el Viejo Mundo con ojos filosóficos, á fin de evitar sus desgracias y aprovecharnos de ellas, preparando desde ahora el no lejano día que el Árbitro Supremo de los imperios ha fijado, para que este nuestro hemisferio, joven, robusto y de elegantes formas, subrogue al anciano que caduca y flaquea ya por todas partes. Trabajad, pues, cauta y cuidadosamente en la grande obra; la patria no espera menos de vosotros; y yo, que os conozco, no dudo profetizarle que no será burlada su esperanza.—Dije.

**Discurso pronunciado por el Vicepresidente de la República, en la apertura de las sesiones extraordinarias, el 1º de Agosto de 1831.**

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES:

Las circunstancias en que se abrieron las sesiones ordinarias del presente año, exigieron que en ellas, tanto la atención del Congreso como la del Gobierno, se fijase casi exclusivamente en la discusión de las medidas que teniendo por objeto el restablecimiento de la paz, debían ser consideradas como de absoluta preferencia. Hoy, conseguido ya aquel grande y principal fin, el Ejecutivo, con acuerdo del Consejo de Gobierno, os llama á vuestras tareas y presenta á vuestra ilustrada deliberación aquellos asuntos que entonces no pudieron tomarse en consideración, y que por su urgencia é importancia os anuncié que harían indispensable la convocación á sesiones extraordinarias.

Así es, señores, que tendréis que ocuparos de la aprobación de los tratados celebrados con varias potencias; los cuales, confirmando á la República el grado de consideración que se le debe entre los pueblos soberanos é independientes, afirman nuestras relaciones exteriores con el reconocimiento solemne de nuestra existencia política.

Muchos ramos de administración interior reclamarán igualmente vuestra atención, ora sea para la mejora de la Hacienda Pública y de la Administración de Justicia, ora para el fomento de la industria, ó ya, en fin, para el arreglo del Ejército y Marina. La Nación se halla hoy en aptitud de desarrollar todos sus elementos para obtener

en breve aquella prosperidad que le prometen su situación, su clima, su riqueza natural y la libertad de sus instituciones. Los pueblos todos, fatigados de las inquietudes frecuentes que por desgracia hemos sufrido, reconocen que la felicidad de las naciones no se disfruta sin la fiel observancia de las leyes y el respeto debido á las autoridades constituídas: una triste experiencia les ha hecho ver que los excesos de la demagogia no son menos ruinosos que la opresión de la tiranía, y que sólo el orden y la moderación aseguran el bien general de las sociedades, así como el particular de sus individuos. Fomentad, señores, estas excelentes disposiciones con la sabiduría de vuestros acuerdos, y el pueblo mexicano será, en breve, el más feliz del Universo.—Dije.

#### Contestación del Sr. Presidente del Congreso, D. Mariano Blasco.

La importancia y gravedad de los asuntos que van á ocupar á las Cámaras, serían bastantes para que desmayara un celo menos infatigable é ilustrado que el que felizmente anima á los representantes de los Estados Unidos Mexicanos. En efecto, los tratados con las potencias extranjeras consolidan y engrandecen la independencia nacional; mas igualmente nos ligan con deberes cuya observancia llega tal vez á ser gravosísima, y, sin embargo, necesaria para evitar un rompimiento desastroso. La Hacienda Pública exige para sus progresos, economía en los gastos y precauciones para la pureza en el manejo; pero no es fácil dictar providencias eficaces al intento y que no adolezcan de los resabios de un mezquino interés ó de una suspicacia degradante. El orden público y los derechos de los ciudadanos requieren, para ser garantidos, la enérgica y pronta administración de justicia; mas ¡cuán difícil es conciliar las medidas represivas del crimen con las fórmulas tutelares de la inocencia! La Patria reclama de sus hijos que marchen impávidos á combatir á los enemigos de su independencia, de sus instituciones ó de sus derechos, y que en las aras del honor sacrifiquen heroicamente su reposo, sus comodidades y aun la vida; pero las reglas para estos sacrificios no deben desviarse de la justicia, la equidad y la prudencia.

Abusaría yo demasiado de la benignidad con que se me escucha, si intentara manifestar todas las dificultades que tiene que vencer el Congreso, para desempeñar debidamente las augustas funciones de su ministerio.

Los Estados y los ciudadanos las conocen; pero todo deben esperar del celo y probidad de sus representantes: éstos no tienen otro interés que el de la Patria: la prosperidad y el engrandecimiento de ella son el único objeto de sus afanes, y no aspiran á otra gloria que la de corresponder dignamente á la confianza con que se hallan honrados.—Dije.

#### El General Bustamante en la clausura de las sesiones extraordinarias el 15 de Diciembre de 1831.

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES:

La gravedad de los negocios que quedaron pendientes en las sesiones ordinarias del año presente, obligaron á convocaros á las extraordinarias, para cuya solemne clausura tengo hoy la satisfacción de hallarme entre vosotros. Ellos han sido el objeto de vuestras deliberaciones y lo serán también de la constante atención del Gobierno para el cumplimiento de vuestros acuerdos y para la final terminación de las negociaciones diplomáticas sobre las cuales aquéllas se han versado.

Los tratados de amistad, comercio y navegación celebrados con diversas Potencias, han ocupado por mucho tiempo vuestra atención, y ellos la requerían toda entera, pues cuando se trata de pactos solemnes que van á asentar los fundamentos de nuestro derecho internacional, era preciso examinar con circunspección y detenimiento todas las obligaciones que estos pactos nos imponen y todos los derechos que nos procuran. No es de extrañar tampoco que algunos de sus artículos hayan presentado dificultades; pues que siendo nuestras circunstancias muy peculiares, no siempre podría tomarse por guía para el acierto lo que se haya practicado por otros pueblos, y era preciso combinar los intereses comerciales de las potencias enemigas con los propios nuestros, para que sin defraudar en nada lo que á aquéllas es debido, se conservase ileso el derecho inherente á la independencia, de arreglar, según nuestra conveniencia, nuestro comercio interior.

Varios puntos administrativos han dado materia á vuestras tareas, y si tenéis que suspender éstas antes de terminar todos los negocios asignados en la convocatoria, bien pronto vais á recomenzarlas en las sesiones próximas; y en ellas os ocuparéis, sin duda de preferencia, de todos aquellos asuntos cuya importancia se recomienda por sí misma y que no han podido ser resueltos en las que hoy terminan.

El corto intervalo que ha de mediar entre unas y otras, me dispensa esta ocasión de hablaros extensamente acerca del estado general de la República. Diré, sin embargo, que la paz interior se ha conservado, á pesar de algún amago momentáneo, de verla de nuevo turbada: ella se halla cimentada sobre la firme base del deseo é interés de la gran mayoría de los habitantes de la República; y si de tiempo en tiempo se manifiesta todavía algún conato de alterarla, resultado inevitable de las anteriores inquietudes, es bien pronto sofocado por la fuerza de la opinión general. Así es que en medio del sacudimiento universal que conmueve á casi todo el mundo, estos Estados han disfrutado de tranquilidad; y recogiendo el fruto de la experiencia propia y ajena, reconocen cada día más y más las ventajas de la independencia que les ha procurado tan inapreciables beneficios, y de las instituciones liberales que se los aseguran, bendiciendo á la Providencia, que con mano paternal se los ha dispensado. Continuemos, señores, afianzando estos inestimables bienes; y que en vuestra próxima reunión las mejoras que introduzcáis en nuestras legislaciones, las reformas que decretéis y el arreglo que establezcáis en todos los ramos administrativos que aun lo necesitan, hagan cada vez más preciosa esta paz, que el Ejecutivo mantendrá con toda la energía necesaria, usando del poder que la Constitución ha depositado en sus manos.—Dije.